



■ ESTRUCTURA

- Cimentación y estructura de Hormigón armado de acuerdo con lo especificado en el estudio geotécnico.

■ FACHADAS

- Revestido de monocapa, revestido de placa de cerámica o de ladrillo caravista (a elegir por la dirección facultativa).
- Las barandillas de las terrazas de vidrio de seguridad.

■ PAVIMENTOS

- En toda la vivienda se instalará suelo porcelánico con rodapié.
- En terrazas de las viviendas: baldosa de gres de 1ª calidad, e instalación para lavadora.
- Zaguán, rellanos y escaleras en porcelánico con rodapié.

■ TABIQUERIA Y REVESTIMIENTOS

- Tabiquería de ladrillo cerámico en las divisorias de viviendas.
- Tabiquería interior de viviendas con placas prefabricadas de yeso laminado y aislamiento acústico en su interior en cumplimiento de la normativa vigente.
- Pintura plástica lisa en toda la vivienda, excepto en baños y cocina que será alicatado con azulejo cerámico de primera calidad.
- Falso techo de escayola lisa pintada en blanco en el pasillo, cocina, baños y falseados de instalaciones o similar.

■ CARPINTERIA EXTERIOR

- Carpintería PVC, con doble acristalamiento con cámara de aire, aislamiento acústico para el conjunto cumpliendo las condiciones del CTE.
- Sistema de oscurecimiento en dormitorios mediante persianas tipo monoblock.

■ CARPINTERIA INTERIOR

- Puerta de entrada de seguridad, metálica estampada, bisagras anti-palanca y cerradura de seguridad.
- Puertas de paso lacadas en blanco con herrajes y manivelas cromadas.
- Puertas de baño contarán con condensa.
- Armarios empotrados en habitaciones con interiores forrados, compuestos por barra y balda.

■ FONTANERIA, SANITARIOS Y GRIFERÍAS

- Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada en color blanco.
- Mueble en baño principal.
- Grifería monomando cromada.
- Plato de ducha en baño principal y secundario.

■ INSTALACION DE A.C.S. - AEROTERMIA

- Instalación de agua caliente sanitaria para baños y cocina mediante sistema de aerotermia de acuerdo con la normativa vigente.

Nota:

Seguro Responsabilidad Decenal según ley de Ordenación de la Edificación. Control de Calidad de Proyecto y de Ejecución de Obra por Organismo de Control Técnico homologado. Los materiales que al ser productos naturales, puedan presentar diferencias de uniformidad en tono y color, así como imperfecciones inevitables, quedará a criterio de la Dirección Facultativa estimar, en cada caso, si la calidad de estos es admisible o debe realizarse alguna sustitución o reparación. La Sociedad Promotora se reserva el derecho de efectuar durante el transcurso de la obra las modificaciones necesarias, por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que ello implique disminución en el nivel global de las calidades.



■ COCINA

- Cocina amueblada con muebles altos y bajos terminados en blanco.
- Bancada en porcelánico.
- Fregadero de fibra con grifería monomando.
- Campana extractora decorativa.
- Vitrocerámica de inducción.
- Horno.

■ ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

- Instalación eléctrica según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente
- Video-portero.
- Instalaciones de telecomunicaciones y televisión según Normativa vigente, con tomas de TV en salón comedor, terraza y dormitorio principal.

■ CLIMATIZACION Y/O AIRE ACONDICIONADO

- Instalación de aire acondicionado por conductos..

■ ASCENSORES

- Ascensor con puertas automáticas y maniobra exclusiva con llave para acceso a sótano.

■ URBANIZACION INTERIOR

- Piscina comunitaria con duchas aseo y zona solárium con pavimento de hormigón impreso antideslizante y/o césped artificial s/ dirección facultativa.

■ ZAGUANES, ZONA MULTIUSOS Y SEGURIDAD

- Zaguán según diseño Dirección Facultativa.
- Buzones de correos.
- Salón social multiusos en planta baja.
- Sistemas de seguridad antiincendios en el edificio.

■ GARAJE

- Solera de hormigón fratasado y señalización de plazas.
- Sistema de detección de incendios, CO y extracción de humos.
- Iluminación mediante pantallas led.
- Zona de aparcamientos de bicicletas colgadas mediante ganchos.
- Puerta de acceso con mando a distancia.

Nota:

Seguro Responsabilidad Decenal según ley de Ordenación de la Edificación. Control de Calidad de Proyecto y de Ejecución de Obra por Organismo de Control Técnico homologado. Los materiales que al ser productos naturales, puedan presentar diferencias de uniformidad en tono y color, así como imperfecciones inevitables, quedará a criterio de la Dirección Facultativa estimar, en cada caso, si la calidad de estos es admisible o debe realizarse alguna sustitución o reparación. La Sociedad Promotora se reserva el derecho de efectuar durante el transcurso de la obra las modificaciones necesarias, por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que ello implique disminución en el nivel global de las calidades.